

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.286/2014

Por el presente Edicto se hace público que, por Decreto de la Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares número 1.559 de 19 de febrero de 2014, se han aprobado las bases de la Convocatoria Municipal de Subvenciones de 2014, para Verbe-

nas Populares y Otras Actividades Festivas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria será de 30 días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el Tablón Municipal de Anuncios, sito en calle Capitulares, 1 y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es).

Córdoba, a 20 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares, Amelia Caracuel del Olmo.